



QUEBEC CUMBRE 2016 INTERNACIONAL DE COOPERATIVAS

DEL 11 AL 13 DE OCTUBRE

EL PODER DE **ACTUAR** DE LAS COOPERATIVAS

DECLARACIÓN

EL PODER DE ACTUAR DE LAS COOPERATIVAS EN RELACIÓN CON LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE DE LA ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS

La Organización de las Naciones Unidas (ONU) proclamó 2012 como el «Año Internacional de las Cooperativas» e invitó al mundo a mirar con nuevos ojos las cooperativas y mutuales. El mismo año, Quebec (Canadá) fue la anfitriona de la primera Cumbre Internacional de Cooperativas. La declaración final de este encuentro sin precedentes, al igual que la implementación del Plan de acción para una década cooperativa de la Alianza Cooperativa Internacional han afirmado la importancia del movimiento cooperativo y mutualista en el mundo.

En 2014, durante la segunda edición de la Cumbre Internacional de Cooperativas, el movimiento cooperativo y mutualista tenía como objetivo demostrar la capacidad de innovación y de adaptación de las cooperativas. A la luz de las discusiones realizadas durante el evento, los participantes indicaron su deseo de promover la creación de cooperativas más numerosas y más fuertes. El objetivo era conseguir que las cooperativas se movilicen para garantizar la seguridad alimentaria, que continúen su papel como creadoras de riqueza y de empleo e intensifiquen sus acciones para favorecer el acceso a los servicios de salud y a los servicios financieros para todas las poblaciones y que continúen apoyando el desarrollo sostenible.

En 2016, las empresas cooperativas reunidas en Quebec reflexionaron sobre la capacidad de actuar de las cooperativas en los planos social, ambiental y económico. En cuanto a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), las cooperativas y mutuales reconocieron ser un mecanismo importante para apoyar el establecimiento de estrategias de desarrollo sostenible y resolver las grandes cuestiones mundiales.

ANFITRIONES



Declaración

En relación con el objetivo 17 del programa de desarrollo sostenible adoptado por la ONU, que promueve cooperaciones eficaces entre los gobiernos, el sector privado y la sociedad civil para garantizar el éxito del desarrollo sostenible, las cooperativas constatan igualmente su deber de contribuir con el desarrollo de soluciones.

Las cooperativas señalan también el papel central de los jóvenes y de las mujeres en el logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible y son conscientes de los desafíos que deberán afrontar para que estos grupos puedan convertirse en colaboradores de pleno derecho en su logro. Las cooperativas se comprometen a que la participación activa de los jóvenes y de las mujeres en los procesos de toma de decisiones sea una prioridad para que sean agentes de cambio.

Representando más de 2.5 millones de empresas y más de 1.5 billardos de miembros, **las cooperativas ofrecen más de 250 millones de empleos y juegan un papel clave como creadoras de empleos de calidad.**

Las empresas cooperativas constituyen el primer grupo mundial organizado de empresas en haber tomado posición en apoyo a los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Reafirman estar en condiciones, por su naturaleza y por sus valores, de concretizar los compromisos de la organización en favor del desarrollo sostenible en beneficio de todos.

Más pertinente que nunca, el modelo empresarial cooperativo responde a las nuevas expectativas de los consumidores que piden empresas social y económicamente más responsables y que apoyan un desarrollo sostenible. La Cumbre contribuye a fortalecer las empresas cooperativas creando conciencia, forjando alianzas, ofreciendo a los directivos herramientas prácticas, desarrollando nuevos mercados y favoreciendo el crecimiento y el desarrollo del modelo cooperativo en un mundo económico y financiero cada vez más competitivo y en cambio continuo.

Convencido de la importancia de su modelo empresarial en el logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, el movimiento cooperativo se fija objetivos medibles para favorecer su crecimiento y la reputación de las empresas que lo constituyen. Para 2030, el movimiento cooperativo desea representar:

- 2 billardos de miembros
- 4 millones de empresas

Las cooperativas reunidas en la Cumbre Internacional de Cooperativas 2016, conscientes de los esfuerzos colosales que tienen para lograr los ODS y convencidas de su papel central en el proceso, han identificado 5 campos de acción donde su poder de actuar podrá sacar provecho.

SEGURIDAD ALIMENTARIA

Considerando que la seguridad alimentaria supone el acceso a una alimentación sana, nutritiva y suficiente que permita a cada uno estar activo y saludable.

Considerando que, a pesar de los progresos realizados en el transcurso de los dos últimos decenios en las regiones en desarrollo, el número de personas desnutridas a escala mundial sigue siendo preocupante, elevándose a 795 millones.

Considerando que de aquí a mediados de este siglo, la población mundial habrá alcanzado 9 millardos de personas y que, para alimentarlos, la producción agrícola deberá incrementar el 60%.

Considerando que una serie de fenómenos como la urbanización, los cambios climáticos, los conflictos armados, la especulación y los desastres naturales pueden comprometer la seguridad alimentaria, la erradicación del hambre y la reducción de la pobreza.

Considerando que las cooperativas contribuyen directamente al logro del objetivo 2 (Hambre cero), así como el objetivo 1 (Fin de la pobreza) y el 3 (Salud y bienestar) de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible de la ONU.

Las cooperativas se comprometen a apoyar la seguridad alimentaria mundial:

- Volviéndose una herramienta indispensable para organizar y comercializar la producción agrícola y haciendo que los gobiernos escuchen la voz de los productores agrícolas para que adopten e implementen políticas eficaces;
- Ofreciendo a los productores y trabajadores de las zonas rurales un medio para incrementar su poder de negociación gracias a la representación colectiva y a las economías de escala ayudando a mitigar los impactos de la inseguridad alimentaria en los jóvenes y en los pueblos indígenas, especialmente el aumento de los precios de los productos alimenticios, la pérdida de las cosechas y el desperdicio alimentario;
- Mejorando la productividad y la sostenibilidad de las explotaciones agrícolas familiares o pequeñas y el acceso a los mercados, a la energía, a los servicios financieros, a la información, al conocimiento y a la tecnología;
- Facilitando el acceso a las tierras agrícolas y al agua, así como el mantenimiento de la propiedad local;
- Favoreciendo el relevo generacional del sector agrícola, en especial, apoyando y motivando a los jóvenes, a las mujeres y a las poblaciones indígenas en la producción agrícola, facilitando su formación y su acceso a la información y a la tecnología;
- Protegiendo y promoviendo la agricultura tradicional para contribuir con la autosuficiencia de las comunidades aisladas.

CRECIMIENTO ECONÓMICO, EMPLEO Y TRABAJO DECENTE

Considerando que las desigualdades de ingreso no paran de acentuarse, incluso en las economías avanzadas y que, en 2016, más de 200 millones de personas en el mundo no tienen empleo y que ese número seguirá creciendo en el transcurso de los próximos años.

Considerando que los jóvenes y en particular las mujeres jóvenes, están excesivamente representados entre los desempleados y que cerca del 30% de los jóvenes no tienen empleo, ni estudian ni siguen ninguna formación.

Considerando que el empleo vulnerable se extiende a la vez en los países emergentes, en los países en vías de desarrollo y en los países desarrollados y que el número de trabajadores que ocupan tal empleo asciende actualmente a 1.44 millardos.

Considerado que las personas mayores representan más del 20% de la población total en el mundo desarrollado y que cientos de miles de empresas se ven enfrentadas al cierre cada año a causa de la jubilación de los propietarios que no están en condiciones de encontrar un relevo adecuado.

Considerando que las pequeñas y medianas empresas que se enfrentan a periodos cortos de dificultades financieras cierran a menudo sus puertas, pudiendo incluso continuar con actividades que pueden ser transferidas a sus trabajadores bajo la forma de una cooperativa.

Considerando que las cooperativas contribuyen directamente a la promoción de una industrialización inclusive y sostenible y favorecen la innovación en las zonas urbanas y rurales, contribuyen a la soberanía económica a nivel nacional y local y evitan la deslocalización de las empresas.

Considerando que las cooperativas han demostrado ser instrumentos esenciales para desarrollar un crecimiento económico inclusivo y sostenible, así como el empleo y el trabajo decente, particularmente en las regiones donde representan una gran parte de la economía.

Considerando que las cooperativas contribuyen directamente con el logro del objetivo 8 (Trabajo decente y crecimiento económico), así como los objetivos: 4 (Educación de calidad); 5 (Igualdad de género) y 10 (Reducción de las desigualdades) de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible de la ONU.

Las cooperativas se comprometen a ayudar a mejorar el crecimiento económico, el empleo y el trabajo decente:

- Facilitando la supervivencia de las pequeñas y medianas empresas mediante la promoción del modelo de negocio cooperativo y fomentando las transformaciones de las empresas y las adquisiciones por parte de los trabajadores bajo la forma cooperativa como un medio de asegurar el relevo empresarial;
- Alentando el emprendimiento colectivo, en especial el compromiso activo de las mujeres, de los jóvenes y de las poblaciones indígenas con las cooperativas en fase inicial;
- Fortaleciendo a las mujeres mediante su inclusión en la gestión y gobernanza, liderando la eliminación de la violencia y la discriminación contra ellas;
- Facilitando la creación y el desarrollo de empresas cooperativas como creadoras de empleos de calidad y de riqueza colectiva a nivel local, nacional e internacional;
- Promoviendo y ofreciendo empleos y un trabajo decente para todos (creación de empleos, derechos laborales, protección social, diálogo social) de acuerdo con las normas internacionales del trabajo de la OIT, incluyendo la Recomendación sobre la promoción de las cooperativas, 2002 (núm. 193);
- Promoviendo la inclusión al modelo empresarial cooperativo y mutualista en la educación, la formación y el desarrollo de competencias, particularmente en los jóvenes;
- Permitiendo a los más desfavorecidos el acceso a empleos decentes, para poder acumular activos, redistribuir la riqueza y tener un impacto en las decisiones relacionadas con el crecimiento y con el desarrollo económico;
- Apoyando la transición de la economía informal a la formal y al empleo mediante el modelo cooperativo;
- Desarrollando iniciativas que faciliten la creación y el desarrollo de nuevas empresas, la consolidación y el crecimiento de empresas cooperativas;
- Fomentando la agrupación de cooperativas activas en la industria y en los servicios;
- Promoviendo la mutualización de la innovación entre las cooperativas activas en la industria y en los servicios;
- Estableciendo alianzas a nivel mundial, regional y nacional que conduzcan al cambio de la actual estructura económica en la industria y los servicios hacia uno más justa y más distributiva;

- Combatiendo las desigualdades, en particular, mediante el principio cooperativo de membresía voluntaria y abierta, y el principio de participación económica, asegurando una redistribución equitativa de los excedentes entre los miembros y de reinversión en la misión cooperativa.

ACCESO A LOS CUIDADOS Y SERVICIOS DE SALUD

Considerando que la salud es uno de los derechos fundamentales de todos los seres humanos.

Considerando que 400 millones de personas no tienen acceso a los servicios básicos de salud y que el 6% de los habitantes de los países con ingresos bajos o medianos viven en la pobreza extrema debido a sus gastos en salud.

Considerando que mejorar la salud y el bienestar depende en gran parte de los esfuerzos que pretenden implantar una cobertura sanitaria universal, pero que varios países están todavía privados.

Considerando que incluso en los países desarrollados las personas no tienen a veces acceso a los servicios de salud, a los servicios de salud primarios ni a los servicios sociales por diferentes razones, tales como una mala repartición geográfica de los médicos y de los centros de salud y servicios en detrimento de las regiones aisladas o de las zonas urbanas desfavorecidas.

Considerando que, en muchos países, el crecimiento, el envejecimiento de la población, incluso la propagación de enfermedades crónicas, con un aumento en la demanda y en los costos, complican el acceso a los servicios de salud.

Considerando que las cooperativas por su espíritu mutualista y su naturaleza social pueden reducir el riesgo de especulación en un área sensible como son los servicios de salud.

Considerando que las cooperativas y mutuales ofrecen soluciones prácticas y originales para enfrentar varios desafíos relacionados con la mejora del acceso a los cuidados y servicios de salud.

Considerando que las cooperativas contribuyen directamente al logro del objetivo 3 (Salud y bienestar), así como los objetivos 1 (Fin de la pobreza) y 10 (Reducción de las desigualdades) de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible de la ONU.

Las cooperativas se comprometen a contribuir con un mejor acceso a los cuidados y servicios de salud:

- Protegiendo a las personas de los riesgos financieros relacionados con los cuidados y servicios de salud que incluyen la compra de medicamentos, mediante el desarrollo de soluciones mutualistas para cubrir los servicios de salud;
- Mejorando la repartición geográfica de los servicios de salud, servicios de salud primarios y servicios sociales en beneficio de las regiones aisladas y de las zonas urbanas desfavorecidas;
- Poniendo a disposición la gama completa de servicios de salud, servicios de salud primarios y de servicios sociales para las poblaciones vulnerables y marginadas, incluyendo las poblaciones indígenas;
- Permitiendo a las comunidades hacerse cargo de la prevención, los cuidados y servicios de salud que necesitan y desarrollar un enfoque integrado centrado en la persona particularmente a través de las cooperativas sociales y cooperativas con actores diversos que implican tanto a los proveedores como a los usuarios;
- Desarrollando los servicios de salud primarios gracias a redes multiprofesionales con operadores de servicios de salud que proveen servicios integrados fuera de los hospitales;

- Favoreciendo el mantenimiento y la recepción de cuidados de salud a domicilio de las personas mayores y en pérdida de autonomía;
- Trabajando con los gobiernos y apoyando a los colaboradores no gubernamentales para mejorar los servicios de salud accesibles a las mujeres y a las niñas, a menudo privadas de los cuidados más elementales y particularmente en riesgo.

POBREZA E INCLUSIÓN FINANCIERA

Considerando que más de 2 billardos de adultos no tienen acceso a servicios financieros.

Considerando que la inclusión financiera y la educación son factores claves en la lucha contra la pobreza.

Considerando que más de 50 países así como el Banco Mundial se fijaron objetivos para aumentar la inclusión financiera.

Considerando que las cooperativas financieras son verdaderos motores de inclusión financiera, llegando en algunos países a mucha más gente donde otro tipo de instituciones no llega.

Considerando que las cooperativas financieras tienen una fuerte presencia en las zonas rurales y alejadas, que son raramente servidas, como mucho, por otras instituciones.

Considerando que el acceso a los productos de ahorro tiene beneficios desde el punto de vista del empoderamiento de la mujer, de los jóvenes y de las poblaciones indígenas, en la inversión productiva, el consumo, la mejora de la productividad y de los ingresos.

Considerando que el acceso a una cuenta corriente puede constituir un trampolín que permite a las personas ser responsables de su propio desarrollo.

Considerando que el microseguro mutual es reconocido como un mecanismo de mitigación del riesgo eficiente y efectivo que reduce la pobreza, facilita el fortalecimiento de género y ayuda a las comunidades rurales y necesita promoverse, motivarse y permitirse que exista.

Considerando que las cooperativas pueden aportar soluciones eficaces a los desafíos que suscitan la pobreza y la inclusión financiera y contribuir directamente al logro de los objetivos: 1 (Fin de la pobreza); 2 (Hambre cero) 4 (Educación de calidad); 8 (Trabajo decente y crecimiento económico) y 10 (Reducción de las desigualdades) de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible de la ONU.

Las cooperativas se comprometen a contribuir con un mejor acceso a los servicios financieros y a favorecer la inclusión financiera:

- Fortaleciendo las cooperativas financieras para que puedan ofrecer servicios seguros y asequibles;
- Utilizando la tecnología para ofrecer servicios financieros a las poblaciones geográficamente alejadas, económica o socialmente excluidas, incluyendo las poblaciones indígenas;
- Proporcionando instrumentos financieros que favorezcan el desarrollo de actividades industriales y de servicios;
- Diversificando los servicios y los mecanismos financieros aceptados culturalmente para satisfacer las necesidades de las comunidades locales;
- Promoviendo la emancipación económica mediante pequeños préstamos a las personas y colectividades con bajos ingresos;
- Dando acceso al microseguro mutual para las comunidades pobres;

- Promoviendo el ahorro y la educación financiera de las personas y de las colectividades;
- Permitiendo a las personas con pocos ingresos y a su familia mejorar su seguridad financiera;
- Apoyando una red efectiva y eficiente de las cooperativas financieras y fortaleciendo la cooperación internacional entre las asociaciones nacionales;
- Apoyando la puesta en marcha de una legislación y de una vigilancia apropiadas para asegurar la estabilidad de las cooperativas financieras y su inclusión en los sistemas financieros oficiales del su país;
- Permitiendo a las mujeres, a los jóvenes y a las poblaciones indígenas acceder a oportunidades, a la tecnología y a la educación para mejorar su impacto político, social, democrático y económico.

CAMBIOS CLIMÁTICOS Y DESARROLLO SOSTENIBLE

Considerando que los cambios climáticos figuran entre los tres riesgos más grandes a nivel mundial para el futuro de las sociedades y de los sistemas biológicos del planeta según el Foro Económico Mundial.

Considerando que está científicamente comprobado que la atmósfera se calienta a causa de las emisiones de gases de efecto invernadero producidas por la actividad humana y que eso ocasiona un aumento del número de desastres naturales que amenazan, entre otras cosas, la producción alimentaria.

Considerando que es urgente reducir considerablemente las emisiones de gases de efecto invernadero para limitar el calentamiento del planeta.

Considerando que se deberán hacer enormes esfuerzos para lograr el objetivo fijado por el acuerdo de París, adoptado el 12 de diciembre de 2015 al concluir la COP21, que pretende controlar el aumento de la temperatura media del planeta por debajo de 2 °C en relación con los niveles preindustriales y continuar la acción llevada para limitar este aumento a 1.5 °C.

Considerando que las cooperativas están en condiciones de ayudar a enfrentar varios desafíos relacionados con el logro del objetivo 13 (Acción por el clima), así como los objetivos: 6 (Agua limpia y saneamiento); 7 (Energía asequible y no contaminante); 11 (Ciudades y comunidades sostenibles) y 12 (Producción y consumo responsables) de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible de la ONU.

Las cooperativas se comprometen a contribuir con el desarrollo sostenible y a actuar para limitar el calentamiento climático:

- Sensibilizando a las poblaciones y a las empresas de los impactos en el clima de los gases de efecto invernadero y favoreciendo el fortalecimiento de una cultura de desarrollo sostenible;
- Promoviendo las cooperativas en la producción y distribución de energía, particularmente en las energías renovables y comprometiéndose con el logro y la financiación de proyectos ecológicos sobre energías renovables;
- Apoyando el desarrollo y la aplicación de medidas de eficiencia energética;
- Protegiendo a las poblaciones de riesgos de desastres naturales asociados con los cambios climáticos;
- Promoviendo y ofreciendo mecanismos de protección de riesgos mutuales y soluciones a las comunidades afectadas por el aumento de los desastres naturales que resultan de los cambios climáticos;
- Preservando los ecosistemas y la biodiversidad, en especial resaltando una gestión sostenible de los bosques, una agricultura inteligente y una gestión inteligente de recursos hídricos;
- Apoyando la gestión del agua y el saneamiento por las cooperativas de ciudadanos;

- Promoviendo la igualdad de género y el empoderamiento de la mujer en la mitigación y adaptación a los cambios climáticos para lograr un desarrollo sostenible equitativo e inclusivo. Que sea posible que las mujeres puedan ser escuchadas en todos los niveles en la toma de decisiones, del nivel familiar al político;
- Apoyando a las poblaciones indígenas y a los jóvenes para que puedan jugar un papel activo en la protección del medio ambiente y en la búsqueda de soluciones innovadoras para los cambios climáticos;
- Invirtiendo en eficiencia energética, uno de los pilares del futuro mundial que dependerá cada vez más del petróleo;
- Combatiendo la degradación ambiental y las prácticas de extracción peligrosas;
- Buscando un desarrollo local, armonioso y sostenible a nivel económico, ambiental y social;
- Promoviendo el importante papel que siempre han mostrado las cooperativas en varios países en la gestión del reciclaje y de desechos, en el marco de nuevas políticas urbanas ambientales.

EL PODER DE ACTUAR DE LAS COOPERATIVAS

El poder de actuar de las cooperativas es amplio y se extiende en la mayoría de las cuestiones mundiales contempladas en los Objetivos de Desarrollo Sostenible. El movimiento cooperativo mundial se compromete a ayudar a alcanzar los ODS para contribuir de manera concreta con el desarrollo de soluciones en todo el mundo.

En un contexto marcado por un aumento masivo de desigualdades, desempleo, inseguridad y conflictos, de una conectividad y de una interdependencia como nunca antes se había visto en la historia de la humanidad y del creciente interés de los ciudadanos por la economía de colaboración y circular, el modelo cooperativo constituye, ahora más que nunca, una respuesta a los desafíos que se plantean y a las oportunidades que se presentan. Comprometiéndose, en una forma medible, con los Objetivos de Desarrollo Sostenible y adoptando los objetivos de crecimiento para 2030, el movimiento cooperativo mundial demuestra y ejerce todo su saber hacer y su poder de actuar.

El desarrollo cooperativo internacional y la intercooperación representan nuestro compromiso común para asegurar la colaboración mundial para el desarrollo sostenible. Pero esto no puede hacerse sin la colaboración y cooperación de todas las partes interesadas, de los sectores privados en todos los niveles del gobierno y sin el apoyo de todas las generaciones.

Para ilustrar nuestra primera acción colectiva, hemos depositado ante la ONU 403 proyectos en curso y 345 ideas para proyectos que resultaron de los talleres realizados durante la Cumbre Internacional de Cooperativas 2016. El objetivo es preparar un catálogo de proyectos concretos para elaborar una lista de lo que se ha hecho en relación con los 17 objetivos de desarrollo sostenible, para inspirar a otras cooperativas y mutuales para que realicen proyectos similares, y para que desarrollen herramientas que garanticen la difusión de su progreso.

En lo que se refiere a las ideas para proyectos, nuestra intención sería crear un banco de proyectos que serán piloteados con el apoyo de organizaciones internacionales, especialmente la ONU y la Alianza Cooperativa Internacional.